



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección De Obras

PARRAL,

20 Ene 2017

DECRETO EXENTO N° 434 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley 18.695 artículo 63, letras L; y el Convenio de Cooperación suscrito el 18 de abril de 2016, suscrito la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada legalmente por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por otra parte el **MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**, representado por el Subsecretario Sr. **MARCELO MENA CARRASCO**.
3. Acta de Constitución Comité Ambiental Municipal de fecha 12 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

La necesidad de perfeccionar permanentemente la Gestión Municipal en materia medio ambiental, y dando cumplimiento a las estipulaciones convenidas en el protocolo de acuerdo Sistema de Certificación Ambiental Municipal sobre el Comité Ambiental Municipal, donde el apoyo de los jefes y/o directores de departamentos municipales es fundamental para el logro del proceso de certificación.

DECRETO

1.- **NÓMBRESE** el Comité Ambiental Municipal, de acuerdo a vistos número 3., integrado por:

- a. Paula Retamal Urrutia – Alcaldesa (Presidente)
- b. Iván Damino Hernández – Administrador
- c. María Inés Soto Cerda – Directora Secplan
- d. Emilio Cisternas Hernández – Director Jurídico
- e. Felipe Corvalan Fuentes – Director DIDECO
- f. Victor Valverde Romero – Director de Obras
- g. Alejandra Román Clavijo – Secretaria Municipal
- h. Eduardo Ferrada Venegas – Director de Control
- i. Paulina Manriquez Díaz – Directora Administración y Finanzas
- j. Erica Gajardo Pérez – Jefe de Personal
- k. Adelqui Millar Bravo – Jefe Departamento Tránsito
- l. Walter Belmar Fuentealba – Representante Jefe DAEM
- m. Mónica Aravena González – Representante Director de Salud
- n. Roberto Bravo Díaz – Encargado Oficina Medio Ambiente (Secretario)
- o. Claudia Moreira – Apoyo directo Medio Ambiente.

2.- **INSTRÚYASE Y OTORGUESE** las facilidades para el logro de la Certificación Ambiental Municipal.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL